



**CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

**Estados Contables Correspondientes al Período Intermedio de Tres Meses**

**Iniciado el 1° de Agosto y finalizado el 31 de Octubre de 2023**

**Presentados en Forma Comparativa**

**Conjuntamente con el**

**Informe de revisión de los Auditores Independientes e**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**



## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de  
**CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**  
C.U.I.T.: 30-71281040-4  
Domicilio Legal: 25 de Mayo 726, Planta Alta  
Corrientes – Provincia de Corrientes  
Presente

### 1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

#### 1.1 Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, (en adelante, la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, estado de evolución del fondo de riesgo y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo de tres meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023, reexpresadas en moneda de octubre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de octubre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

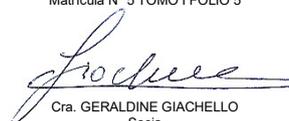
#### 1.2 Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al periodo económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### 1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución 1310/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, República Argentina, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



## 1. Informe sobre los estados contables (continuación)

### 1.3. Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### 1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de octubre de 2023, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

### 1.5 Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.2 , 2.3 ,2.4 y 2.5 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyMEyE y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Corrientes, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto 1.4.

## 2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales. Excepto por el Libro Diario y el Libro Inventario y Balance que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe según lo mencionado en el último párrafo de la Nota 1.1 a los estados contables.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



## 2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (continuación)

- 2.2.** Al 31 de octubre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 168.811,39 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3.** Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Corrientes, 5 de febrero de 2024.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de  
CONFEDERAR NEA S.G.R.  
Domicilio legal 25 de Mayo 726  
De la Ciudad de Corrientes.

De nuestra consideración:

### **I Informe sobre los estados contables**

#### **1. Introducción.**

De acuerdo a lo dispuesto por el inc 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de CONFEDERAR NEA S.G.R. al 31/10/2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el periodo económico intermedio iniciado el 01/08/2023 y finalizado el 31/10/2023 y las notas 1 a 12 y anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Los documentos revisados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/07/2023 y del período económico intermedio finalizado el 31/10/2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período económico actual.

#### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

Cabe aclarar que el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota N° 2 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

#### **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

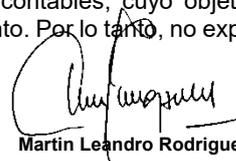
Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el informe de periodo intermedio efectuada por la firma *Lisicki, Litvin & Asociados.*, que emitió su informe con fecha 05 de febrero de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables.

Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.



**Martín Leandro Rodríguez**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Abogado (U.B.A.)

C.P.A.C.F. To. 121 Fo. 74

## **I Informe sobre los estados contables (Continuación)**

### **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)**

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

### **4. Conclusión**

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el párrafo 2, y lo expuesto en el informe de auditores externos fechado el 05/02/2024, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.2 , 2.3 ,2.4 y 2.5 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyMEyE y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Corrientes, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada.

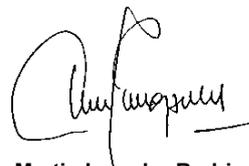
## **II Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Excepto por el Libro Diario y el Libro Inventario y Balance que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe según lo mencionado en el último párrafo de la Nota 1.1 a los estados contables.

b) Al 31 de octubre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 168.811,39 no siendo exigible a esa fecha.

c) En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y en ejercicios de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Febrero de 2024.



**Martin Leandro Rodriguez**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Abogado (U.B.A.)

C.P.A.C.F.. To.121 Fo. 74

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

25 de Mayo 726, Planta Alta, Corrientes – Provincia de Corrientes

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 12

### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad:	Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.
Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes:	Del Estatuto: 18 de diciembre de 2012, bajo el número 0095, folio 0095 del libro IV tomo I de Sociedades de Garantía Recíproca legajo N° 1318. De las modificaciones: 03 de agosto de 2023, bajo el número 02886 del libro XIII tomo III de Sociedades por acciones legajo N° 02886
Fecha de cumplimiento del Contrato Social:	18 de diciembre de 2111.
Autorización de la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyMEyE)	Resolución Nro. 287 del 27 de diciembre de 2012.
Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:	17 de febrero de 2014

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

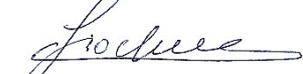
(Expresado en pesos)  
(Nota 6)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
129.000	A – Socios Partícipes	1	1	129.000	129.000
129.000	B – Socios Protectores	1	1	129.000	129.000
<b>258.000</b>				<b>258.000</b>	<b>258.000</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

## COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

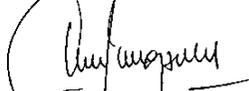
(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

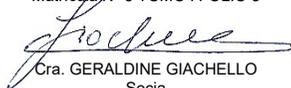
ACTIVO	31/10/2023			31/07/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	860.628	28.269.136	29.129.764	2.758.666	3.190.243	5.948.909
Inversiones (Anexo I)	2.939.507	265.746.614	268.686.121	9.427.146	431.203.305	440.630.451
Créditos por Servicios (Notas 3.2 y 5)	35.679.375	-	35.679.375	31.169.609	-	31.169.609
Otros Créditos (Notas 3.3 y 5)	10.253.911	15.518.712	25.772.623	23.173.272	12.364.992	35.538.264
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>49.733.421</b>	<b>309.534.462</b>	<b>359.267.883</b>	<b>66.528.693</b>	<b>446.758.540</b>	<b>513.287.233</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros Créditos (Notas 3.3 y 5)	500.017	-	500.017	1.114.922	-	1.114.922
Bienes de Uso (Anexo II)	1.612.047	-	1.612.047	1.718.424	-	1.718.424
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>2.112.064</b>	<b>-</b>	<b>2.112.064</b>	<b>2.833.346</b>	<b>-</b>	<b>2.833.346</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>51.845.485</b>	<b>309.534.462</b>	<b>361.379.947</b>	<b>69.362.039</b>	<b>446.758.540</b>	<b>516.120.579</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
 Dr. MARTÍN RODRIGUEZ  
 Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
 LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
 Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
 Cra. GERALDINE GIACHELLO  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
 AGUSTIN BATTISTINO  
 Presidente  
 Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación)

AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

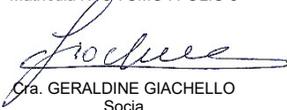
PASIVO	31/10/2023			31/07/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas a Pagar (Notas 3.4 y 5)	1.377.145	-	1.377.145	3.582.118	-	3.582.118
Remuneraciones y Cargas Sociales (Notas 3.5 y 5)	2.987.438	-	2.987.438	1.640.817	-	1.640.817
Cargas Fiscales (Notas 3.6 y 5)	5.620.359	-	5.620.359	2.534.114	-	2.534.114
Anticipos de Clientes (Notas 3.7 y 5)	29.462	-	29.462	40.451	-	40.451
Otras Deudas (Notas 3.8 y 5)	17.164.139	16.155.634	33.319.773	37.313.582	18.657.272	55.970.854
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>27.178.543</b>	<b>16.155.634</b>	<b>43.334.177</b>	<b>45.111.082</b>	<b>18.657.272</b>	<b>63.768.354</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Pasivo</b>	<b>27.178.543</b>	<b>16.155.634</b>	<b>43.334.177</b>	<b>45.111.082</b>	<b>18.657.272</b>	<b>63.768.354</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	24.666.942	293.378.828	318.045.770	24.250.957	428.101.268	452.352.225
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>51.845.485</b>	<b>309.534.462</b>	<b>361.379.947</b>	<b>69.362.039</b>	<b>446.758.540</b>	<b>516.120.579</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5/TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

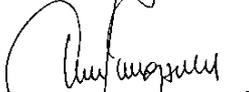
F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)  
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>31/10/2023</u>	
<b>Resultado de las Actividades Operativas</b>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.9)	1.113.478	
Costos de Servicios (Anexo V)	(1.371.172)	
<b>Resultado Bruto</b>	<u>(257.694)</u>	
Gastos de Comercialización (Anexo V)	(1.016.485)	
Gastos de Administración (Anexo V)	(14.116.395)	
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.10)	20.118.018	
<b>Resultado Operativo</b>	<u>4.727.444</u>	
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas (incluido el RECPAM)	(3.800.998)	
<b>Resultado antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<u>926.446</u>	
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	(510.461)	
<b>Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia</b>	<u>415.985</u>	
	<u>31/10/2023</u>	<u>31/10/2022</u>
<b>Resultado del Fondo de Riesgo (F.R.)</b>		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo (Nota 3.11)	(12.141.258)	(281.865)
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.12)	133.873.175	6.026.265
<b>Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia</b>	<u>121.731.917</u>	<u>5.744.400</u>
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	(121.731.917)	(5.744.400)
<b>Total Absorción del Fondo de Riesgo</b>	<u>(121.731.917)</u>	<u>(5.744.400)</u>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

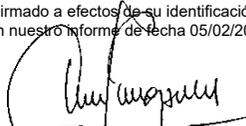
(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

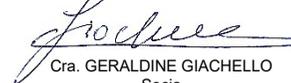
Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo				Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 31/10/2023	
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente (Nota 10.5)	Previsión (Nota 10.5) (1)	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Res. Ac. Societario		Total
	Socios Participes	Socios Protectores												
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>129.000</b>	<b>129.000</b>	<b>14.694.554</b>	<b>14.952.554</b>	<b>417.465.797</b>	<b>23.066.419</b>	<b>(12.430.948)</b>	<b>-</b>	<b>428.101.268</b>	<b>70.857</b>	<b>-</b>	<b>9.227.546</b>	<b>9.298.403</b>	<b>452.352.225</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	(137.847.319)	5.036.013	(1.911.134)	-	(134.722.440)	-	-	-	-	(134.722.440)
Resultado del Periodo–Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	415.985	415.985	415.985
<b>Saldos al cierre del Periodo</b>	<b>129.000</b>	<b>129.000</b>	<b>14.694.554</b>	<b>14.952.554</b>	<b>279.618.478</b>	<b>28.102.432</b>	<b>(14.342.082)</b>	<b>-</b>	<b>293.378.828</b>	<b>70.857</b>	<b>-</b>	<b>9.643.531</b>	<b>9.714.388</b>	<b>318.045.770</b>

(1) Según tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente dispuesto en la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPMyE y Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculada N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

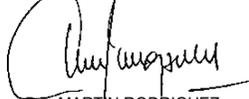
(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

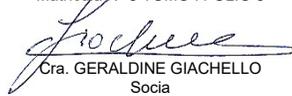
Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente (Nota 10.5)	Previsión (1) (Nota 10.5)	Rendimiento Acumulado	Totales al 31/10/2023	Totales al 31/10/2022
<b>Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>417.465.797</b>	<b>23.066.419</b>	<b>(12.430.948)</b>	-	<b>428.101.268</b>	<b>193.715.830</b>
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	31.155.505	-	-	-	31.155.505	-
Variación del Fondo de Riesgo Contingente	(5.036.013)	5.036.013	-	-	-	-
Movimientos del Rendimiento del F.R. Pagado (Notas 4 y 10.1)	(285.698.728)	-	-	-	(285.698.728)	(91.828)
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV) (1)	-	-	(1.911.134)	-	(1.911.134)	(731.231)
Resultado del Periodo – Ganancia	-	-	-	121.731.917	121.731.917	5.744.400
Absorción de Resultados por parte del F.R. (Nota 10.1)	121.731.917	-	-	(121.731.917)	-	-
<b>Saldos al cierre del Periodo</b>	<b>279.618.478</b>	<b>28.102.432</b>	<b>(14.342.082)</b>	-	<b>293.378.828</b>	<b>198.637.171</b>

(1) Según tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente dispuesto en la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE. Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

### INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

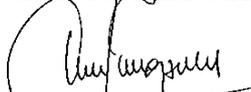
### F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/10/2023	31/10/2023	31/10/2022
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	ACTIVIDADES DEL F.R.
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	2.758.666	3.190.243	1.844.399
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	860.628	28.269.136	1.768.391
<b>(Disminución) / Aumento Neto del Período</b>	<b>(1.898.038)</b>	<b>25.078.893</b>	<b>(76.008)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>			
<b><u>Actividades Operativas</u></b>			
Resultado del Período	415.985	121.731.917	5.744.400
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i>			
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	510.461	-	-
Previsión por Incobrabilidad	(594.607)	(1.911.135)	(731.231)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V)	106.377	-	-
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos:</b>			
Disminución/(Aumento) en Inversiones	6.487.639	165.456.691	(4.877.596)
(Aumento)/Disminución en Créditos por Servicios	(3.915.158)	-	-
Disminución/(Aumento) en Otros Créditos	13.534.267	(3.153.721)	1.730.876
(Disminución) en Cuentas a Pagar	(2.204.973)	-	-
Aumentos en Remuneraciones y Cargas Sociales	1.346.619	-	-
Aumento en Cargas Fiscales	2.575.774	-	-
(Disminución) de Anticipos de Clientes	(10.979)	-	-
(Disminución)/ Aumento en Otras Deudas	(20.149.443)	(2.501.636)	(1.850.629)
<b>Efectivo neto (utilizado en)/generado por las Actividades Operativas</b>	<b>(1.898.038)</b>	<b>279.622.116</b>	<b>15.820</b>
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>			
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	31.155.505	-
Distribución del Rendimiento del Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	(285.698.728)	(91.828)
<b>Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>-</b>	<b>(254.543.223)</b>	<b>(91.828)</b>
<b>(Disminución) / Aumento Neto del Período</b>	<b>(1.898.038)</b>	<b>25.078.893</b>	<b>(76.008)</b>
<b>Composición del Efectivo y Equivalente</b>			
Caja y Bancos (Nota 3.1)	<b>860.628</b>	<b>28.269.136</b>	<b>1.768.391</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Det. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

#### 1.1. Objeto de la Sociedad

Confederar NEA S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas de Corrientes el 18 de diciembre de 2012.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 17 de febrero de 2014 el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación "B" N° 10.750, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances se encuentran copiados hasta el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023 y 30 de abril de 2022 respectivamente.

#### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106 se designó a la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como Autoridad de Aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018 y, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

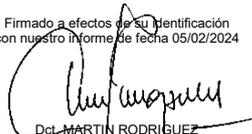
En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

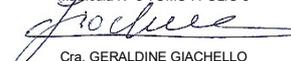
El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

#### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPMyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPMyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial 29 de octubre del 2019, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución destaca que las SGR deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación es exigible para todas las SGR a partir del ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50 la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las SGR elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las SGR, deben ser suscriptos con firma digital.

Con fecha 23 de abril de 2020 la SEPMyE, por única vez, extendió hasta el 30 de junio de 2020 la vigencia de los Certificados MiPymes cuyo vencimiento operó el 30 de abril y el 31 de mayo de 2020.

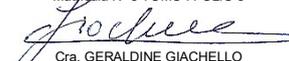
El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introducen modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/02/2024

  
Det. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

#### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema. Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Con fecha 1° de abril de 2022, mediante resolución N° 25/2022 de la SEPMyE se extiende nuevamente la vigencia de las disposiciones transitorias hasta el día 31 de marzo de 2023. Extendiéndose nuevamente, mediante la Disposición 316/2023 de fecha 26 de junio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2021, a través de la Resolución N° 116/21, la SEPMyE sustituye el Artículo 20 del Anexo de la Resolución N° 21/2021, estableciendo que el plazo de integración desde la autorización de la solicitud de aumento del fondo de riesgo, no podrá superar los doce (12) meses o el menor que establezca la Autoridad de Aplicación. Asimismo, establece que el monto del aumento a autorizar no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Fondo de Riesgo Computable a la fecha de solicitud del aumento ni la suma de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000).

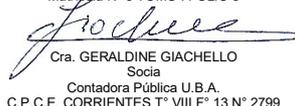
Con fecha 03 de Abril de 2023, se publica en el boletín oficial, la disposición 89/2023 de la SEPMyE, donde se dispone sustituir el inciso 1 artículo 14 del Anexo de la Resolución 21/2021 exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPMyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMES, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una SGR pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

#### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las SGR autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPMyE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Reciproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de SGR en el país, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las SGR de avalar como mínimo a 300 MiPyMEs por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; y (iv) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses.

Con el objetivo de complementar, enriquecer y adecuar el cambio normativo que fuera realizado mediante la Disposición N° 470/23, con fecha 26 de octubre de 2023, mediante la disposición N° 491/2023 de la SEPMyE se sustituyen los artículos 15, 16, 20, 22 y 30 del Anexo de la resolución N° 21/2021 de la SEPMyE y sus modificaciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra analizando los alcances incorporados por dichas modificaciones, no obstante, considera que el impacto de las mismas no implica cambios en las decisiones tomadas por el Consejo de la Administración en relación con la Sociedad, ni los estados contables de la misma tomados en su conjunto.

### 2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

#### 2.1. Normas Contables Aplicadas

Los presentes Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes (C.P.C.E. Corrientes).

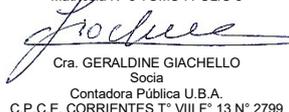
Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Det. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMEyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022.

Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMEyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con Fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto la sociedad, reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el C.P.C.E. Corrientes y el marco de información contable establecido por la SEPMEyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cada período o ejercicio, según corresponda, si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

#### 2.3. Estimaciones y Supuestos Contables

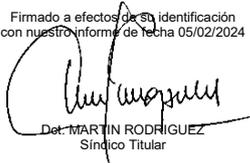
La preparación de Estados Contables a una fecha determinada, requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la vida útil de los bienes de uso, el valor recuperable de los activos, el cargo del impuesto a las ganancias y las provisiones para riesgos varios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

#### 2.4. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de octubre de 2023, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

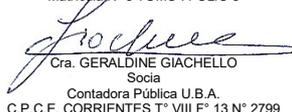
Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, aprobadas por las Resoluciones N° 1340/14 y 961/01 del C.P.C.E. Corrientes respectivamente, la necesidad de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Del: MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculada N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.4. Unidad de Medida (continuación)

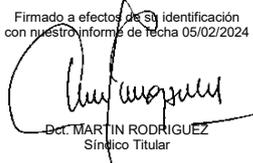
reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por la Resolución N° 1342/14 del C.P.C.E. Corrientes, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por la Resolución N° 158/18 del C.P.C.E. Corrientes, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003, y sus modificatorias, fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 4 de diciembre de 2018 y, habilita a las Sociedades a retomar el proceso de reexpresión de sus estados contables, en la medida en que los organismos de control respectivos instrumenten los mecanismos al efecto.

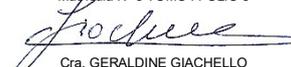
Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Dr. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.4. Unidad de Medida (continuación)

A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPymeE dispone en su artículo N° 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, exceptuando mediante la disposición 89/2023 de la SEPymeE del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) del Estado de Resultados.

#### 2.5. Información comparativa

Para la preparación de los presentes estados contables, la Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez del inicio del ejercicio precedente y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, y sus correspondientes Notas y Anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables. Los saldos al 31 de julio de 2023 que se exponen en Estados, Notas y Anexos a los estados contables a efectos comparativos respecto de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de los estados contables a dicha fecha reexpresados conforme lo señalado en Nota 2.2 y 2.4 Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

#### 2.6. Resultados Financieros y por Tenencia

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT°6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los Resultados Financieros y por Tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del Estado de Resultados.

#### 2.7. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

##### 2.7.1 Caja y Bancos

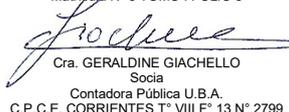
Los saldos en moneda local, se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.7. Criterios de valuación (continuación)

##### 2.7.2 Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valuaron a su valor nominal. Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la tasa pactada al momento de la colocación. Las cuotas partes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre de cada ejercicio. Los títulos públicos y privados han sido valuados al valor de cotización al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

##### 2.7.3 Inversiones en moneda extranjera

Los títulos públicos en moneda extranjera han sido valuados al valor de cotización al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. El valor registrado no supera el valor recuperable. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

##### 2.7.4 Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Remuneraciones y Cargas Sociales, Cargas Fiscales, Anticipos de Clientes y Otras Deudas.

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados a cada cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

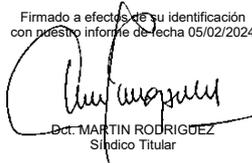
##### 2.7.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresados según se indica en nota 2.4, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### 2.7.6 Provisiones

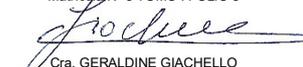
La previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos por servicios se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de los créditos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculados N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.7. Criterios de valuación (continuación)

##### 2.7.6 Previsiones (continuación)

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas, por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente y por incobrabilidad sobre retiros efectuados se constituyeron de acuerdo con los parámetros establecidos en el Art. 28 de la Resolución N° 21/2021.

##### 2.7.7 Cuentas de orden

Las garantías otorgadas a socios partícipes han sido valuadas a su valor nominal. Las contragarantías recibidas de socios partícipes también han sido valuadas a su valor nominal o, en caso de tratarse de un inmueble, al valor de tasación del bien transferido al fideicomiso de garantía o hipoteca a la última fecha del cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### 2.7.8 Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias de cada período o ejercicio, según corresponda, que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

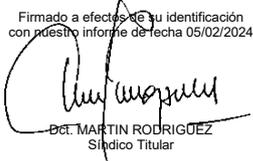
El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

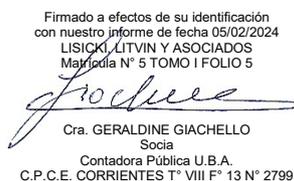
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

LISIČKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTONE  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.7. Criterios de valuación (continuación)

##### 2.7.8 Impuesto a las ganancias (continuación)

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada.

Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

##### 2.7.9 Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2, 2.4 y 2.5 de la presente nota, excepto el capital social que se expone a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del Patrimonio Neto.

##### 2.7.10 Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2, 2.4 y 2.5 de la presente nota, sobre la base de su devengamiento mensual.

La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada período o ejercicio, según corresponda, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el período garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Honorarios por Avales Otorgados a devengar" del pasivo. Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 2 años en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Honorarios cobrados por adelantado del Fondo de Riesgo".

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### 2.7.11 Estado de Flujo de Efectivo

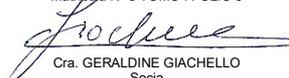
Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Det. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

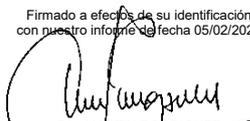
(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

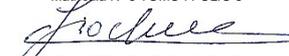
Al 31 de octubre de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativa con el ejercicio el 31 de julio de 2023 y del Estado de Resultados, es la siguiente:

	<u>31/10/2023</u>	<u>31/07/2023</u>
<b>3.1. Caja y Bancos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Bancos en moneda local	842.623	2.742.564
Valores a depositar	18.005	16.102
	<u>860.628</u>	<u>2.758.666</u>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Bancos en moneda local	28.269.136	415.545
Efectivo en moneda extranjera (Anexo III)	-	2.774.698
	<u>28.269.136</u>	<u>3.190.243</u>
<b>3.2. Créditos por Servicios</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Cliente Bco de Corrientes	26.353.017	17.148.422
Por honorarios a Cobrar S/ Rendimiento del Fondo de Riesgo	6.103.649	10.533.865
Por avales otorgados	3.270.252	4.287.689
Por calificación de riesgos	1.322.369	2.098.817
Por comisiones de administración del Fondo de Riesgo	934.665	-
Previsión por incobrabilidad de créditos por servicios	(2.304.577)	(2.899.184)
	<u>35.679.375</u>	<u>31.169.609</u>
<b>3.3. Otros Créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Pago a cuenta directores y Síndicos	6.720.000	18.947.734
Crédito Imp. Ley 25.413	2.039.632	845.164
Retención Imp. a las Ganancias	668.738	718.486
Saldo a favor Impuesto sobre los Ingresos Brutos	292.975	1.302.331
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	155.855	213.993
Retenciones S.U.S.S.	146.300	200.873
Impuesto al Valor Agregado - Crédito fiscal	142.101	170.697
Anticipos a proveedores	86.626	37.346
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	1.361	736.203
Retenciones y percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	311	430
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	12	15
	<u>10.253.911</u>	<u>23.173.272</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

#### 3.3. Otros Créditos (continuación)

##### Corrientes (continuación)

##### De las Actividades del Fondo de Riesgo

Deudores por garantías afrontadas (Nota 10.3)	33.425.799	32.924.478
Gastos a recuperar por garantías afrontadas	461.408	400.976
Diversos	298.030	298.030
Deudores por garantías Sindicadas – Capital	3.404	46.639
Gastos a recuperar por garantías Sindicadas afrontadas	54.615	-
Provisión deudores incobrables por garantías afrontadas (Nota 4 y 10.3) (Anexo IV)	(18.724.846)	(21.305.434)
Gastos a recuperar	302	303
	<u>15.518.712</u>	<u>12.364.992</u>

##### No Corrientes

##### De las Actividades Operativas

Crédito fiscal por ajuste por inflación impositivo (Nota 9)	451.756	947.126
Activo por Impuesto Diferido (Nota 9)	48.261	167.796
	<u>500.017</u>	<u>1.114.922</u>

#### 3.4. Cuentas a Pagar

##### De las Actividades Operativas

Acreedores varios	860.756	3.263.059
Honorarios a pagar	477.145	265.176
Provisión para gastos	39.244	53.883
	<u>1.377.145</u>	<u>3.582.118</u>

#### 3.5. Remuneraciones y Cargas Sociales

##### De las Actividades Operativas

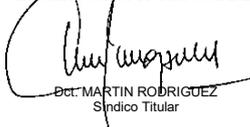
Remuneraciones a pagar	1.055.268	800.625
Provisión para vacaciones	930.278	75.592
Provisión para SAC	372.328	376.166
Cargas sociales a pagar	317.261	280.122
Provisión para cargas sociales	312.303	108.312
	<u>2.987.438</u>	<u>1.640.817</u>

#### 3.6. Cargas Fiscales

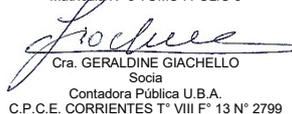
##### De las Actividades Operativas

Impuesto al valor agregado	4.450.952	1.200.961
Prov. Impuesto a las ganancias a pagar	1.097.507	1.234.416
Retenciones y percepciones del Impuesto al Valor Agregado	52.907	72.659
Retenciones y Percepciones de Ingresos Brutos	18.993	26.078
	<u>5.620.359</u>	<u>2.534.114</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

#### 3.7. Anticipo de clientes

##### De las Actividades Operativas

Anticipos por otorgamiento de avales

	<u>31/10/2023</u>	<u>31/07/2023</u>
	29.462	40.451
	<u>29.462</u>	<u>40.451</u>

#### 3.8. Otras Deudas

##### Corrientes

##### De las Actividades Operativas

Honorarios a directores y síndicos a pagar

Provisión honorarios a directores y síndicos

Honorarios por avales otorgados a devengar

Diversos

Honorarios por administración del Fondo de Riesgo cobrados por adelantado

Otras deudas a pagar al F.R.

	6.040.000	18.014.077
	4.584.000	9.506.819
	2.854.271	4.596.179
	2.134.524	4.330.831
	1.549.268	835.024
	2.076	30.652
	<u>17.164.139</u>	<u>37.313.582</u>

##### De las Actividades del Fondo de Riesgo

Utilidades a transferir a la S.G.R.

Socios cuentas particulares

Deudas por retiros efectuados (Nota 10.4)

Otras deudas a pagar a la S.G.R.

Otras deudas

Provisión deudores incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados (Nota 4 y 10.4) (Anexo IV)

	6.103.649	7.672.016
	8.778.708	9.678.484
	5.326.769	9.885.789
	211.016	177.213
	118.256	118.257
	(4.382.764)	(8.874.487)
	<u>16.155.634</u>	<u>18.657.272</u>

#### Apertura de Resultados de las Actividades Operativas

#### 3.9. Ingresos por Servicios

Honorarios por avales otorgados

Honorarios por administración del Fondo de Riesgo

	<u>31/10/2023</u>
	817.311
	296.167
	<u>1.113.478</u>

#### 3.10. Otros Ingresos y Egresos

Honorarios rendimiento Fondo de Riesgo

Recupero de honorarios de directores y síndicos

Ingresos por retenciones no computadas en el Fondo de Riesgo

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Gastos y comisiones bancarias

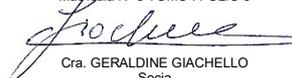
Diversos

	16.290.835
	3.077.170
	1.241.929
	(457.853)
	(33.529)
	(534)
	<u>20.118.018</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

#### Apertura de Resultados de las Actividades Operativas (continuación)

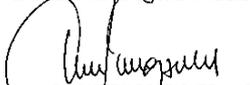
Apertura de Resultados de las Actividades del Fondo de Riesgo	31/10/2023	31/10/2022
<b>3.11 Otros Ingresos y Egresos</b>		
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Recupero de deudores incobrables a cargo de Socios Protectores	1.950.701	2.043.855
Utilidades a transferir a la S.G.R.	(6.103.649)	(193.082)
Aranceles y Derechos Pagados en Bolsas y Mercados	(2.398.620)	(32.217)
Impuesto Ley 25.413	(2.320.454)	54.680
Deudores incobrables	(1.950.701)	(2.043.855)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	(1.244.423)	(81.853)
Gastos y comisiones bancarias	(74.112)	(29.393)
	<b>(12.141.258)</b>	<b>(281.865)</b>
<b>3.12 Resultados Financieros y por Tenencia</b>		
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Diferencia de cotización de Títulos Públicos	102.557.858	(3.928.800)
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	29.239.318	6.567.608
Intereses ganados por colocaciones en Plazos Fijos	1.297.973	963.806
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	347.677	-
Renta de Títulos Públicos	330.299	-
Intereses cobrados a Socios Partícipes	-	2.166.466
Dividendos cobrados de acciones	-	214.933
Diferencia de cambio	100.050	42.252
	<b>133.873.175</b>	<b>6.026.265</b>

### 4. FONDO DE RIESGO

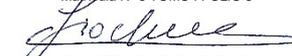
De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos de liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dcl. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPMyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de octubre de 2023 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el Estado de Situación Patrimonial, Notas y Anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de octubre de 2023, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

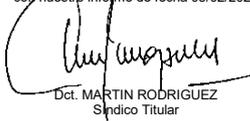
A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021, modificado por la disposición 470/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 847.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de octubre de 2023 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$ 18.724.846 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del Patrimonio Neto, el importe de \$ 14.342.082 y en la cuenta "Previsión por incobrabilidad sobre retiros efectuados" regularizadora del pasivo, el importe de \$ 4.382.764 según lo establece la normativa vigente.

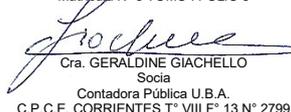
Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de octubre de 2023, la Sociedad tenía registrados \$ 14.549.383 en la cuenta Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

Todas las garantías han sido abonadas por la Sociedad con el Fondo de Riesgo, contando todas ellas con el soporte documental que acredita su existencia y exigibilidad. En todos los casos, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra en proceso de recuperación de los créditos, estimándose que los mismos serán regularizados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que, al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	31/10/2023	31/07/2023
Disponible	137.376.298	111.256.807
Contingente	28.102.432	23.066.419
Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente (F.R.C.) (Anexo IV)	(14.342.082)	(12.430.948)
Rendimiento acumulado de ejercicios anteriores neto de distribuciones	20.510.263	36.316.571
Rendimientos del Período	121.731.917	269.892.419
<b>Total</b>	<b>293.378.828</b>	<b>428.101.268</b>

Mediante Resolución N° 287 de fecha 27 de diciembre de 2012, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a integrar un Fondo de Riesgo por la suma total de \$ 30.000.000 estableciendo para ello un plazo cuyo vencimiento operaba el 31 de diciembre 2013.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Sociedad solicitó prórroga para el cumplimiento de dicha integración, resultando aprobado a través de la resolución 298 de la SEPMyE de fecha 27 de diciembre de 2013. El plazo originalmente establecido se prorrogó por única vez hasta el 30 de junio de 2014.

Con fecha 18 de febrero de 2016, la Sociedad solicitó a la SEPMyE el incremento del Fondo de Riesgo a la suma de \$ 60.000.000 y con fecha 17 de marzo de 2016, nuevamente presentó una solicitud de incremento del Fondo de Riesgo elevando el mismo a la suma de \$ 100.000.000.

Mediante Resolución N° 37 de fecha 1° de junio de 2016, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a integrar un Fondo de Riesgo por la suma total de \$ 60.000.000 estableciendo para ello un plazo cuyo vencimiento operaba el 30 de junio de 2017. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad cumplió con la mencionada integración.

Mediante la Disposición N° 470/2023 de la SEPMyE de fecha 03 de octubre de 2023 se sustituye el artículo N° 15 de la resolución 21/2021 determinando que los Fondos de Riesgo y FAEs que a la fecha de entrada en vigencia de la Disposición se encuentren autorizados por sumas inferiores a \$2.330.000.000 tendrán plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para su integración. Luego de dicho plazo, el monto máximo autorizado del Fondo de Riesgo será el efectivamente integrado al vencimiento de dicho plazo.

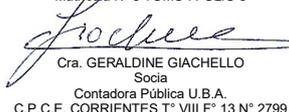
A partir de dicho monto se deberá realizar las solicitudes de aumento, las cuales podrán ser hasta dos por año calendario, siempre y cuando hubieran transcurrido cuatro meses desde la fecha de la autorización del último aumento y se encuentre integrado al fondo de riesgo computable el 90% del fondo de riesgo autorizado y se cumplan los demás requisitos indicados en el Art. N°20 de la resolución 21/2021, modificado por la Disposición 491/2023 de la SEPMyE de fecha 26 de octubre de 2023.

Al 31 de octubre de 2023, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141, complementarias y modificatorias del B.C.R.A. que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4)

(Cifras expresadas en pesos)

### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de octubre de 2023 y 31 de julio 2023 ha sido la siguiente:

	<u>31/10/2023</u>	<u>31/07/2023</u>
Saldos al Inicio del Ejercicio	428.101.268	193.715.830
Devolución de Aportes al Fondo de Riesgo (1)	-	(2.530.000)
Aportes al Fondo de Riesgo (2)	31.155.505	-
Resultado del Período / Ejercicio	121.731.917	269.892.419
Distribución de Rendimiento Ejercicio 2023 (3)	-	(28.464.317)
Distribución de Rendimiento 1° Trimestre Ejercicio 2024 (4)	(285.698.728)	-
(Aumento) de la Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(1.911.134)	(4.512.664)
<b>Saldos al Cierre del Período / Ejercicio</b>	<b><u>293.378.828</u></b>	<b><u>428.101.268</u></b>

(1) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2021 y de fecha 31 de mayo y 30 de junio de 2022 por el ejercicio finalizado el 31/07/2022. Aprobado por Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023 por el periodo finalizado el 30 de abril de 2023.

(2) Aprobado por Acta de Consejo de Administración N° 205 de fecha 31 de Octubre de 2023

(3) Aprobado por Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre, 30 de noviembre de 2022, 28 de febrero, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 2023.

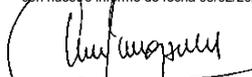
(4) Aprobado por Acta de Consejo de Administración de fecha 31 de agosto y 31 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2020, la SGR no alcanzó lo requerido en el artículo 11 inciso 7 de la Resolución N° 455/2018 referido a avalar como mínimo a 100 MiPyMES por año calendario a partir del 1° de enero de 2020. Esta obligación incorporada por la Resolución 464/2019 fue concebida en un contexto muy diferente al acontecido en el 2020 signado por la Pandemia COVID-19. Desde el año 2020, todos los esfuerzos de la Sociedad se orientaron a la recuperación del contingente de los socios partícipes, así como también a normalizar los demás parámetros exigidos por los entes de regulación a las SGR. No obstante, el hecho de identificar y fidelizar a nuevas PyMEs y calificarlas en este difícil contexto (con gran cantidad de empresas en crisis), hizo que esta SGR privilegiara otros aspectos de coyuntura que le impidieron, durante el año 2020, alcanzar los objetivos de asistencia a 100 PyMEs distintas.

Con fecha 16 de abril de 2021, la SEPMEyE, mediante la Resolución N° 21/2021 determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMES por año calendario, de las cuales al menos 10 debe ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022.

Con fecha 3 de octubre de 2023, mediante la Disposición 470/2023 se dispone que las Sociedades de garantías recíprocas deberán avalar como mínimo a 300 MiPyMES por año calendario, de las cuales, un mínimo de 15 deberán ser MiPyMES lideradas por mujeres. La presente obligación será exigible a partir del período anual que se inicie el día 1° de enero de 2024. No obstante, hasta el día 31 de diciembre de 2023, todas las SGR deberán avalar como mínimo a 150 MiPyMES por año calendario, de las cuales un mínimo de QUINCE (15) deberán ser MiPyMES lideradas por Mujeres." Las Pymes asistidas por la entidad en el último año ascienden a 171.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculada N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

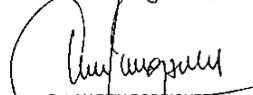
(Cifras expresadas en pesos)

### 5. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

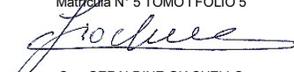
La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de octubre de 2023 y 31 de julio de 2023 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Remuneraciones y Cargas Sociales		Cargas Fiscales		Anticipos de Clientes		Otras Deudas	
	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023	31/10/2023	31/07/2023
- Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer														
- Hasta 3 meses	37.983.952	34.068.793	41.830.470	55.332.334	1.377.145	3.582.119	1.372.530	1.080.748	5.620.359	2.534.114	29.462	40.451	37.702.537	64.845.341
- De 3 a 6 meses	-	-	-	1.511.365	-	-	1.614.908	560.069	-	-	-	-	-	-
- De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De 9 a 12 meses	-	-	2.667.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Más de un año	-	-	500.017	1.114.922	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>37.983.952</b>	<b>34.068.793</b>	<b>44.997.487</b>	<b>57.958.621</b>	<b>1.377.145</b>	<b>3.582.119</b>	<b>2.987.438</b>	<b>1.640.817</b>	<b>5.620.359</b>	<b>2.534.114</b>	<b>29.462</b>	<b>40.451</b>	<b>37.702.537</b>	<b>64.845.341</b>
Previsiones	(2.304.577)	(2.899.184)	(18.724.846)	(21.305.434)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.382.764)	(8.874.487)
<b>TOTALES</b>	<b>35.679.375</b>	<b>31.169.609</b>	<b>26.272.641</b>	<b>36.653.187</b>	<b>1.377.145</b>	<b>3.582.119</b>	<b>2.987.438</b>	<b>1.640.817</b>	<b>5.620.359</b>	<b>2.534.114</b>	<b>29.462</b>	<b>40.451</b>	<b>33.319.773</b>	<b>55.970.854</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Del: MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5  
  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

### 6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de octubre de 2023 es el siguiente:	<b>Montos en Pesos</b>
Capital inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes	258.000
Capital suscrito	258.000
Capital integrado	258.000

El capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes al 31 de octubre de 2023, está compuesto por 258.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de 1 voto cada una, que totalizan un importe de \$258.000, de los cuales, los Socios Protectores han suscrito \$ 129.000 y los Socios Partícipes \$ 129.000.

#### Movimientos accionarios acciones clase B

Con fecha 28 de abril de 2023, mediante Acta del Consejo de Administración N° 197 se aprueba al Socio Protector 1FOCO S.A. aprobándose en el punto 5 del orden del día la transferencia de 21.930 acciones del Socio protector Bolsa de Comercio Confederada S.A. a favor del Socio Protector 1FOCO S.A.

Con fecha 30 de junio de 2023, mediante Acta del Consejo de Administración N° 199 se aprueba al aspirante al Socio Protector Potenciar Capital S.A.. A su vez se comunica la transferencia de 21.930 acciones del Socio protector Bolsa de Comercio Confederada S.A. a favor del Socio Protector 1FOCO S.A., quien transfiere 1 acción al Socio protector Potenciar Capital S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2023, mediante Acta del Consejo de Administración N° 205 se aprueba al Socio Protector Julio Pichel y se comunican las siguientes transferencias de acciones:

- 1FOCO S.A. transfirió 1 acción de clase B al Sr. Julio Pichel,
- LIMPIOLUX S.A. transfirió 3.000 acciones clase B a favor de 1FOCO S.A.
- Bolsa de Comercio Confederada S.A. transfirió la totalidad de sus acciones restantes 53.519 acciones clase B a favor de la firma 1FOCO S.A.

Al 31 de octubre de 2023, el Socio Protector 1FOCO S.A. cuenta con el 77,81% de participación del total de acciones clase B.

#### Movimientos accionarios acciones clase A

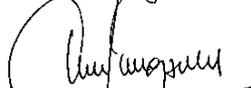
Con fecha 31 de octubre de 2023, mediante Acta del Consejo de Administración N° 205 se aprueba a los Socios Partícipes Andres Torres y Tito Lahitte y se comunica las siguientes transferencias de acciones:

- Sra. Gisela Miriam Lugo transfirió 4.500 acciones al Sr. Andrés Torres
- Gebo Consultores SA transfirió 12.414 acciones clase A al Sr. Andrés Torres,
- Sr. Andrés Torres transfirió 4.500 acciones clase A al Sr. Tito Lahitte.

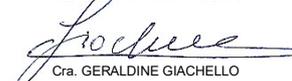
### 7. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N.º 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento: i) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado. ii) La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Det. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes.

#### 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 25% al 31 de octubre de 2023, establecida por las normas impositivas vigentes, al resultado impositivo es la siguiente:

	<b>31/10/2023</b>
Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias – Ganancia	926.446
Diferencias Permanentes (Incluye ajuste por inflación)	(2.388.711)
<b>Resultado del Período Neto de Diferencias Permanentes – (Pérdida)</b>	<b>(1.462.265)</b>
Tasa de Impuesto	25%
<b>Beneficio por Impuesto a las Ganancias del Período</b>	<b>(365.566)</b>
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto	876.027
<b>Cargo por Impuesto a las Ganancias Determinado</b>	<b>510.461</b>

La evolución y composición del activo por impuesto diferido al 31 de octubre de 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

Activo por Impuesto Diferido (Nota 3.3)	Crédito Fiscal AXI Impositivo	Previsión	Activo por Imp. Diferido Total
Saldo al 31 de julio de 2023	947.126	167.796	1.114.922
Variación del período	(495.370)	(119.535)	(614.905)
<b>Saldo al 31 de octubre de 2023</b>	<b>451.756</b>	<b>48.261</b>	<b>500.017</b>

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021

##### 10.1. Movimiento de los rendimientos del Fondo de Riesgo al 31 de octubre de 2023

Aporte N°	Saldo Inicial de Rendimientos Acumulados	Movimientos del período		Saldo Final de Rendimientos Acumulados
		Devengado	Pagado	
12	123.057	-	-	123.057
13	169.100	-	-	169.100
14	-	-	-	-
16	84.550	-	-	84.550
17	1.392.908	-	(1.392.908)	-
18	-	-	-	-
20	53.437	-	-	53.437
21	-	-	-	-
22	-	-	-	-
23	-	-	-	-
24	-	-	-	-
<b>Transporte</b>	<b>1.823.052</b>	<b>-</b>	<b>(1.392.908)</b>	<b>430.144</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 (Continuación)

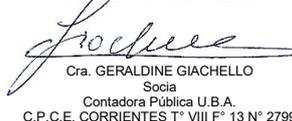
##### 10.1. Movimiento de los rendimientos del Fondo de Riesgo al 31 de octubre de 2023 (continuación)

Aporte N°	Saldo Inicial de Rendimientos Acumulados	Movimientos del período		Saldo Final de Rendimientos Acumulados
		Devengado	Pagado	
<b>Transporte</b>	<b>1.823.052</b>	-	<b>(1.392.908)</b>	<b>430.144</b>
25	-	-	-	-
26	-	-	-	-
27	122.840	-	(122.840)	-
28	1.817	-	-	1.817
29	-	-	-	-
30	-	-	-	-
31	-	-	-	-
32	-	-	-	-
33	-	-	-	-
34	84	-	-	84
35	315	-	-	315
36	218	-	-	218
37	79	-	-	79
38	590	-	-	590
39	1.377	-	-	1.377
40	54	-	-	54
41	592.448	-	(592.448)	-
42	2.105	-	-	2.105
43	264	-	-	264
44	121	-	-	121
45	1.491	-	-	1.491
46	824	-	-	824
47	98	-	-	98
48	29	-	-	29
49	4.917	-	-	4.917
50	1.967	-	-	1.967
51	(1.664)	-	-	(1.664)
52	1.475	-	-	1.475
53	3.442	-	-	3.442
54	2.182.244	-	(2.182.244)	-
55	5.606.641	-	(5.606.641)	-
56	197	-	-	197
57	6.884	-	-	6.884
58	128	-	-	128
59	117	-	-	117
60	703	-	-	703
61	2.635	-	-	2.635
62	1.034	-	-	1.034
63	421	-	-	421
64	19	-	-	19
65	-	-	-	-
66	(50.267)	-	-	(50.267)
67	-	-	-	-
<b>Transporte</b>	<b>10.308.699</b>	<b>-</b>	<b>(9.897.081)</b>	<b>411.618</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculada N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 (Continuación)

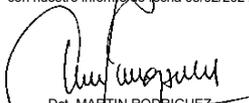
##### 10.1. Movimiento de los rendimientos del Fondo de Riesgo al 31 de octubre de 2023 (continuación)

Aporte N°	Saldo Inicial de Rendimientos Acumulados	Movimientos del período		Saldo Final de Rendimientos Acumulados
		Devengado	Pagado	
<b>Transporte</b>	<b>10.308.699</b>	-	<b>(9.897.081)</b>	<b>411.618</b>
68	-	-	-	-
69	-	-	-	-
70	-	-	-	-
71	(45.764)	-	-	(45.764)
72	23.222.644	8.652.205	(23.222.644)	8.652.205
73	80.253.335	28.530.740	(80.253.335)	28.530.740
74	49.135.690	17.879.696	(49.135.690)	17.879.696
75	60.259	-	-	60.259
76	120.324.978	47.551.234	(120.324.980)	47.551.232
77	1.150.470	1.081.315	-	2.231.785
78	73.068	72.088	-	145.156
79	1.380.565	1.297.578	-	2.678.143
80	1.802.404	1.694.060	-	3.496.464
81	256.938	241.494	-	498.432
82	490.867	461.361	-	952.228
83	3.041.644	3.027.682	-	6.069.326
84	11.888.195	11.173.590	-	23.061.785
85	2.864.998	-	(2.864.998)	-
86	-	59.229	-	59.229
87	-	9.645	-	9.645
	<b>306.208.990</b>	<b>121.731.917</b>	<b>(285.698.728)</b>	<b>142.242.179</b>

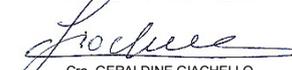
##### 10.2. Contragarantías respaldatorias al 31 de octubre de 2023 (Anexo VI)

Saldos de garantías vigentes	Contragarantías Recibidas					Saldos reafianzados
	Contratos de Fideicomisos de garantía	Fianzas Personales	Hipotecas	Prendas	Total	
270.710.987	462.624.900	361.594.661	-	2.000.000	826.219.561	-
<b>270.710.987</b>	<b>462.624.900</b>	<b>361.594.661</b>	-	<b>2.000.000</b>	<b>826.219.561</b>	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 (Continuación)

##### 10.3. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de octubre de 2023 (Nota 3.3)

Descripción	0-30 días	Plazo de Mora				Totales
		31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía Hipotecaria	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Contragarantía Fianza 3°	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Contragarantía otras	-	9.738.465	3.541.033	7.677.208	12.469.092	33.425.799
Previsión calculada	-	(2.015.198)	(1.782.844)	(5.301.682)	(9.625.122)	(18.724.846)
<b>Total garantía afrontadas</b>	-	<b>9.738.465</b>	<b>3.541.033</b>	<b>7.677.208</b>	<b>12.469.092</b>	<b>33.425.799</b>
<b>Total previsión calculada</b>	-	<b>(2.015.198)</b>	<b>(1.782.844)</b>	<b>(5.301.682)</b>	<b>(9.625.122)</b>	<b>(18.724.846)</b>

##### 10.4. Detalle de la deuda por retiros a favor de los socios protectores al 31 de octubre de 2023 (Nota 3.8)

Aporte N°	Fecha del aporte	Importe de la deuda	Previsión efectuada	Importe neto de deuda
41	23/5/2018	130.728	(130.728)	-
42	30/5/2016	13.347	(13.347)	-
43	30/5/2016	1.675	(1.675)	-
44	31/5/2018	770	(770)	-
45	31/5/2018	9.453	(9.453)	-
46	30/6/2018	12.038	(12.038)	-
47	2/7/2018	8.398	(6.263)	2.135
48	30/7/2018	1.043	(1.043)	-
49	30/8/2016	585.039	(415.189)	169.850
50	7/11/2018	71.539	(71.539)	-
51	7/11/2018	10.731	(10.731)	-
52	21/11/2018	53.654	(65.192)	(11.538)
53	22/11/2018	125.193	(152.116)	(26.923)
54	14/12/2018	702.814	(608.463)	94.351
55	20/12/2018	1.807.237	(1.564.618)	242.619
56	22/12/2018	7.154	(7.154)	-
57	27/12/2018	250.386	(250.386)	-
58	29/3/2019	15.183	(10.775)	4.408
59	29/3/2019	13.926	(9.883)	4.043
60	1/4/2019	30.755	(34.769)	(4.014)
61	1/4/2019	115.333	(130.385)	(15.052)
<b>Transporte</b>		<b>3.966.396</b>	<b>(3.506.517)</b>	<b>459.879</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Det. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 (continuación)

##### 10.4. Detalle de la deuda por retiros a favor de los socios protectores al 31 de octubre de 2023 (Nota 3.8) – (continuación)

Aporte N°	Fecha del aporte	Importe de la deuda	Previsión efectuada	Importe neto de deuda
Transporte		<b>3.966.396</b>	<b>(3.506.517)</b>	<b>459.879</b>
62	12/7/2019	113.997	(85.014)	28.983
63	1/8/2019	57.888	(42.727)	15.161
64	28/12/2019	11.701	(8.304)	3.397
65	21/4/2020	163.811	(116.253)	47.558
66	21/4/2020	117.008	(83.038)	33.970
67	30/4/2020	6.377	(4.525)	1.852
68	30/5/2020	237.054	(164.357)	72.697
69	30/5/2020	29.750	(20.627)	9.123
70	31/5/2020	13.669	(9.477)	4.192
71	31/5/2020	167.897	(116.408)	51.489
75	28/1/2021	325.412	(211.620)	113.792
85	30/6/2023	115.809	(13.897)	101.912
<b>Total</b>		<b>5.326.769</b>	<b>(4.382.764)</b>	<b>944.005</b>

##### 10.5. Detalle del Fondo de Riesgo Contingente al 31 de octubre de 2023

Aporte N°	Fecha del Aporte	Fondo de Riesgo Contingente	Previsión Efectuada	Importe Neto
72	25/6/2020	2.334.925	(1.321.751)	1.013.174
73	26/6/2020	7.699.439	(4.358.490)	3.340.949
74	15/7/2020	4.648.204	(2.554.492)	2.093.712
76	30/6/2021	10.030.977	(4.799.699)	5.231.278
77	1/11/2021	244.733	(109.715)	135.018
78	1/11/2021	16.316	(7.314)	9.002
79	23/12/2021	272.635	(117.439)	155.196
80	26/5/2022	291.411	(109.532)	181.879
81	26/5/2022	41.542	(15.614)	25.928
82	31/5/2022	79.363	(29.830)	49.533
83	31/5/2022	520.819	(195.760)	325.059
84	31/5/2022	1.922.068	(722.446)	1.199.622
<b>Total</b>		<b>28.102.432</b>	<b>(14.342.082)</b>	<b>13.760.350</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKY LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTIN BATTISTINE  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

## 11. SITUACIÓN ACTUAL

### Contexto económico

La Entidad opera en un contexto económico complejo. La economía global ha mostrado una desaceleración reciente. Los bancos centrales de economías avanzadas han mantenido o aumentado las tasas de interés mientras que los de economías emergentes las han reducido. Esto ha afectado los flujos de capital hacia las economías emergentes y ha impactado en la depreciación de sus monedas.

En el ámbito internacional, la inflación más persistente de lo esperado ha llevado a los bancos centrales de los países avanzados a profundizar su política monetaria contractiva, lo que ha redundado en un crecimiento del producto menor al previsto para el primer semestre del año.

En el caso de Argentina, la economía creció aproximadamente un 5% durante 2022, impulsada principalmente por el aumento de los precios internacionales de los productos de exportación. Por otra parte, la variación del Índice de precios al consumidor (IPC) entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 fue del 94%, el peso argentino se depreció un 72% respecto del dólar estadounidense en el mismo período y la tasa de interés de referencia cerró el año en torno al 75%. El primer semestre del 2023 estuvo marcado por el aumento de la inflación, llegando al 115,6% interanual, en tanto, en la primera mitad del segundo semestre se evidenció un fuerte impacto en el mes de agosto cuando la inflación mensual se ubicó en el 12,4% al igual que en septiembre, debido al arrastre estadístico que dejaron las alzas de precios verificadas en la segunda mitad del mes previo, originado principalmente por la recalibración del nivel del tipo de cambio oficial y el aumento de la volatilidad financiera luego de las elecciones PASO.

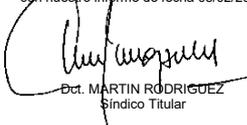
En los últimos meses la actividad económica local siguió estando condicionada por los efectos remanentes de la sequía de fines de 2022 y principios de 2023, a lo que se le sumó la incertidumbre generada por el ciclo electoral, que implicó una mayor volatilidad en los mercados financieros.

En este contexto el nuevo Gobierno Nacional asumido en diciembre 2023 implementó una serie de medidas para mejorar el saldo comercial, favorecer la acumulación de reservas internacionales y fortalecer los recursos fiscales (en el marco del programa con el FMI). En función del actual esquema propuesto de políticas, se espera entonces consolidar un marco de certidumbre macroeconómica, ayudando a acotar y mejorar las expectativas sobre déficit fiscal y comercial, las restricciones externas y la inflación.

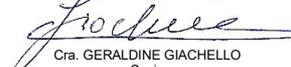
Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 31 de octubre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKY, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

## 12. HECHOS POSTERIORES

Con fecha posterior al cierre de este período se han integrado y aprobado aportes al Fondo de Riesgo por un total de \$ 863.514.539,33.-, llevando el total del Fondo de Riesgo Computable de \$ 165.478.731,26 a \$1.028.993.270,59.

El detalle de los aportes efectuados en los meses posteriores al cierre se expone a continuación:

FECHA DE APOORTE	N° DE APOORTE	SOCIO PROTECTOR	IMPORTE
01/11/2023	88	POTENCIAR CAPITAL SA (*)	14.083.391,41
01/11/2023	89	PICHEL JULIO (*)	4.363.000,00
02/11/2023	90	POTENCIAR CAPITAL SA (*)	20.932.257,92
02/11/2023	91	PICHEL JULIO (*)	2.274.000,00
28/12/2023	92	BANCO INDUSTRIAL SA (**)	500.000.000,00
29/12/2023	93	WERT CAPITAL SA (**)	301.061.890,00
29/12/2023	94	JORGE LUIS LAZZARO E HIJOS SRL (**)	20.000.000,00
29/12/2023	95	MARIO R. COMELLAS (**)	800.000,00
<b>Total</b>			<b>863.514.539,33</b>

(\*) Aportes aprobados en Acta de Consejo de administración N° 207 de fecha 30/11/2023.

(\*\*) Alta de Socios Protectores y aprobación de aportes, aprobados en Acta de Consejo de administración N° 208 de fecha 27/12/2023.

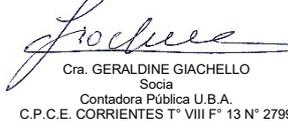
No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024



Det. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5



Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO I

### INVERSIONES

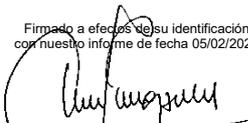
#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

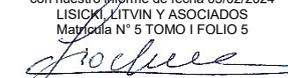
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/10/2023	Saldos al 31/07/2023
<b>INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
<b>Depósitos en Cuentas Corrientes y Comitentes en Pesos</b>				
Intercapital Cta Comitente			331	-
			<b>331</b>	<b>-</b>
<b>Caución Colocadora</b>				
Caución Colocadora en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.			2.439.000	8.971.286
			<b>2.439.000</b>	<b>8.971.286</b>
<b>Títulos Públicos (Anexo III)</b>				
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2030 L.A.	2.334	214.3	500.176	455.860
			<b>500.176</b>	<b>455.860</b>
<b>Total Inversiones de las Actividades Operativas</b>			<b>2.939.507</b>	<b>9.427.146</b>
<b>INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO</b>				
<b>Depósito Plazo Fijo en Pesos</b>				
PF. Banco de Corrientes			-	20.876.658
			<b>-</b>	<b>20.876.658</b>
<b>Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos</b>				
Intercapital S.A. - Cuenta Comitente	32.862.123	1	32.862.123	487
			<b>32.862.123</b>	<b>487</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>				
Balanz Capital Money Market FCI - Clase B	5.278.139	4,274871	22.563.362	17.787.279
Balanz Renta Fija - Dólar Linked	230.586	95,799526	22.090.008	13.292.009
Balanz Capital Money Market FCI - Clase A	4.271.633	4,220756	18.029.519	14.229.282
Allaria Renta Mixta II	1.098.434	16,555863	18.185.526	13.070.658
GPS Pymes - Clase B	1.834.047	9,291271	17.040.630	13.987.730
GPS Savins - Clase A	76.623	105,952293	8.118.364	6.319.180
GPS Fixed Income F.C.I. Clase A	72.783	59,395025	4.322.947	3.178.235
Allaria Abierto Pymes - Clase B	1.459	54,837296	80.033	3.248.712
			<b>110.430.389</b>	<b>85.113.085</b>
<b>Caución Colocadora</b>				
Caución Colocadora en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.			-	16.590.000
			<b>-</b>	<b>16.590.000</b>
<b>Títulos Públicos (Anexo III)</b>				
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2030 L.A.	298.752	214,300000	64.022.554	169.100.080
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2035 L.A.	153.305	203,700000	31.228.228	28.106.650
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2041 L.A.	99.225	208,050000	20.643.760	25.699.171
ON YPF S.A. R 4% V120226	9.864	665,000000	6.559.560	4.636.178
Bonos glob. de la Rep. Amort. en Dólares - Vto. 9-7-35	-	-	-	69.551.092
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares al 1% 2029	-	-	-	7.926.602
Bonos glob. de la Rep. Amort. en Dólares 1% - Vto. 9-7-29	-	-	-	3.603.302
			<b>122.454.102</b>	<b>308.623.075</b>
<b>Total Inversiones del Fondo de Riesgo</b>			<b>265.746.614</b>	<b>431.203.305</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>268.686.121</b>	<b>440.630.451</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRÍGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO II

### BIENES DE USO

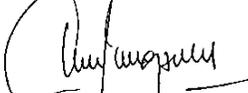
#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Período	Bajas del Período	Al Cierre del Período		Al Inicio del Ejercicio	Del Período	Bajas del Período	Al Cierre del Período	31/10/2023	31/07/2023
Muebles y útiles	5.093.380	-	-	5.093.380	10	(3.374.956)	(106.377)	-	(3.481.333)	1.612.047	1.718.424
Equipos de Computación	2.963.297	-	-	2.963.297	2	(2.963.297)	-	-	(2.963.297)	-	-
<b>Totales al 31/10/2023</b>	<b>8.056.677</b>	-	-	<b>8.056.677</b>		<b>(6.338.253)</b>	<b>(106.377)</b>	-	<b>(6.444.630)</b>	<b>1.612.047</b>	
<b>Totales al 31/07/2023</b>	<b>8.056.677</b>	-	-	<b>8.056.677</b>		<b>(5.842.886)</b>	<b>(495.367)</b>	-	<b>(6.338.253)</b>		<b>1.718.424</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Público U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO III

### ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	Monto en \$ al 31/10/2023	Monto en \$ al 31/07/2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
Efectivo (Nota 3.1)	Dólares	-	-	-	2.774.699
<b>Total Caja y Bancos</b>				<b>-</b>	<b>2.774.699</b>
<b>Inversiones (Anexo I)</b>					
<b>Títulos Públicos</b>					
<b>Actividades operativas</b>					
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2030 L.A.	Dólares	1.433	349,00	500.176	455.860
<b>Fondo de Riesgo</b>					
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2030 L.A.	Dólares	183.446	349,00	64.022.554	169.100.080
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2035 L.A.	Dólares	89.479	349,00	31.228.228	28.106.650
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares 2041 L.A.	Dólares	59.151	349,00	20.643.761	25.699.171
ON YPF S.A. R 4% V120226	Dólares	18.795	349,00	6.559.560	4.636.178
Bonos globales de la Rep. Arg. amortizables en Dólares - Vto. 9-7-35	Dólares	-	-	-	69.551.092
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares al 1% 2029	Dólares	-	-	-	7.926.602
Bonos globales de la Rep. Arg. amortizables en Dólares 1% - Vto. 9-7-29	Dólares	-	-	-	3.603.302
<b>Total Inversiones</b>				<b>122.954.279</b>	<b>309.078.935</b>
<b>Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera</b>				<b>122.954.279</b>	<b>311.853.634</b>
<b>Total del Activo en Moneda Extranjera</b>				<b>122.954.279</b>	<b>311.853.634</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Público U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO IV

### PREVISIONES

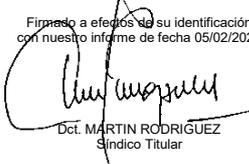
**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones (recuperos)	Saldos al 31/10/2023	Saldos al 31/07/2023
<b>Del Activo</b>					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3)	21.305.434	(2.580.588)	-	18.724.846	21.305.434
<b>Del Pasivo</b>					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas sobre Retiros efectuados (Nota 3.8)	(8.874.487)	-	4.491.723	(4.382.764)	(8.874.487)
<b>Del Patrimonio Neto</b>					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(12.430.947)	2.580.588	(4.491.723)	(14.342.082)	(12.430.947)
<b>Total al 31/10/2023</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total al 31/07/2023</b>					<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTÍN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Público U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

  
AGUSTÍN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO V

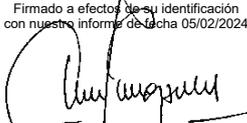
### INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Totales al 31/10/2023
Honorarios profesionales	-	-	5.062.639	5.062.639
Remuneraciones y cargas sociales	1.294.738	-	3.461.922	4.756.660
Mantenimiento informático	-	-	2.187.791	2.187.791
Retribuciones Varias	-	-	1.320.000	1.320.000
Gastos de publicación	-	-	760.631	760.631
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	-	723.195	-	723.195
Capacitaciones y asesoramientos	-	-	482.147	482.147
Impuestos, tasas y contribuciones	-	-	446.620	446.620
Deudores incobrables	-	193.046	-	193.046
Gastos por reuniones	-	-	149.189	149.189
Depreciación de bienes de uso (Anexo II)	-	-	106.377	106.377
Movilidad y pasajes	-	100.244	-	100.244
Telefonía y comunicaciones	-	-	79.273	79.273
Otros gastos	39.248	-	-	39.248
Aranceles y Derechos Bolsas y Mercados	37.186	-	-	37.186
Limpieza y mantenimiento	-	-	29.764	29.764
Correo y mensajería	-	-	25.761	25.761
Papelería y útiles de oficina	-	-	4.281	4.281
<b>Totales 31/10/2023</b>	<b>1.371.172</b>	<b>1.016.485</b>	<b>14.116.395</b>	<b>16.504.052</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dct MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matriculada N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración

# CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## ANEXO VI

### CUENTAS DE ORDEN

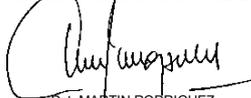
#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE AGOSTO Y FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

<u>Rubro</u>	<u>Saldos 31/10/2023</u>	<u>Saldos 31/07/2023</u>
<b><u>Deudoras</u></b>		
Socios Participes por Garantías Otorgadas Avales Financieros (Nota 10.2)	270.710.987	241.097.035
<b>Total Socios Participes por Garantías Otorgadas</b>	<b>270.710.987</b>	<b>241.097.035</b>
Contragarantías Recibidas de Socios Participes Contratos de Fideicomiso de Garantía (Nota 10.2)	462.624.900	492.915.300
Fianzas Personales (Nota 10.2)	361.594.661	335.216.377
Hipotecas (Nota 10.2)	-	-
Prendas (Nota 10.2)	2.000.000	2.000.000
<b>Total Contragarantías Recibidas de Socios Participes</b>	<b>788.889.961</b>	<b>830.131.677</b>
Deudores por Garantías Afrontadas Previsionadas al 100%	14.549.383	10.018.095
<b>Total Deudores por Garantías Afrontadas Previsionadas al 100%</b>	<b>14.549.383</b>	<b>10.018.095</b>
<b>Total de Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>1.111.479.931</b>	<b>1.081.246.807</b>
<b><u>Acreedoras</u></b>		
Acreedores por Garantías Recibidas	(270.710.987)	(241.097.034)
Garantías Otorgadas a Terceros	(826.219.561)	(830.131.678)
Previsiones efectuadas por el 100% de los Créditos respectivos (Nota 4)	(14.549.383)	(10.018.095)
<b>Total de Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>(1.111.479.931)</b>	<b>(1.081.246.807)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024

  
Dr. MARTIN RODRIGUEZ  
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 05/02/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

  
Cra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799



AGUSTIN BATTISTINO  
Presidente  
Consejo de Administración